República de Colombia,

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre,

LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Personería Jurídica - Resolución 831 del 3 de diciembre de 1974

En atención a que

JUAN CAMILO CHARRIS MENDOZA

C.C. Nº 1.004.462.240

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el título de

PROFESIONAL EN DEPORTE

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta, a los 06 días del mes de Octubre de 2023

Acta 71 - folio 15 del libro 1 registro Nº 71

PABLO VERA SALAZAR, PhD
Rector

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

zNBas2d6mCI'

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA DE SANTA MARTA

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED

NIT: 901.132.407-9

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor **JUAN CAMILO CHARRIS MENDOZA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1004462240, ha suscrito con el **INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED**, los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 140 DEL 13/08/2024	
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS AREAS RELACIONADAS AL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA EN LA SUBDIRECCION TECNICA DEPORTIVA DEL INRED, EN EL MARCO DEL PROYECTO "SANTA MARTA ACTIVA" DEL INRED.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	1. Apoyar en el desarrollo y control de los procesos del deporte formativo en el distrito de Santa Marta, en marco del desarrollo de los programas y proyectos desarrollados por el INRED. 2. Coadyuvar en la ejecución de los planes programáticos de la formación permanente del talento en el area de deporte formativo, en marco de los programas y proyectos desarrollados por el INRED 3. Apoyar en la organización de festivales, torneos, eventos y exhibiciones de deportes que se generen de acuerdo a los programas de formación, en marco del desarrollo de los programas y proyectos desarrollados por el INRED. 4. Participar en las actividades que lidere el INRED desde la SubdirecciónTécnica de Deportes, en marco del desarrollo de los programas y proyectos desarrollados por el INRED. 5. Las demás actividades asignadas por el supervisor que guardenrelación con el objeto del contrato
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)
FECHA DE INICIO:	**13/08/2024**

INRED

ALCALDÍA DE SANTA MARTA

FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas prórrogas):	31/12/2024
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:	SI: ___ NO: _X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:	SI: _X__ NO: ___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:	SI: ___ FECHA: NO: _X__

Se expide la presente a solicitud del interesado, en la ciudad de Santa Marta,

HIDERALDO ALTAIR ESPINOSA VILORIA
Director General – INRED

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Ariel Rodriguez Hernandez	Contratista - Oficina juridica y gestion contractual	
Revisó:	Maria Clara Buchhein	Profesional universitario - Oficina Jurídica y Gestión Contractual	
Aprobó:	Dober Lascarro	Jefe de oficina juridica y Gestion contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes			

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 18:16:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1004462240
Código de Verificación	1004462240261007181615

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304440876

PIB
18:22:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CAMILO CHARRIS MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1004462240:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:47:43 PM horas del 09/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1004462240**

Apellidos y Nombres: **CHARRIS MENDOZA JUAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2026 07:22:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1004462240** y Nombre: **JUAN CAMILO CHARRIS MENDOZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149191774** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1004462240 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

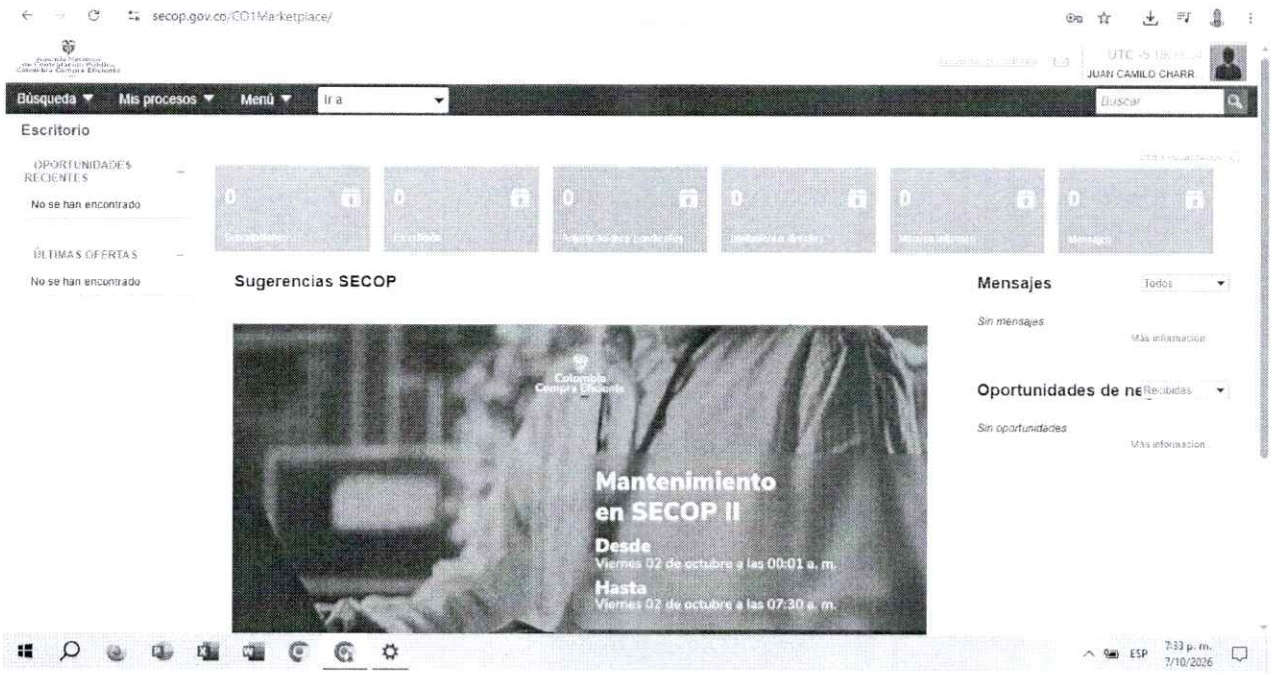
Se expide en Bogotá el 07/10/2026 07:29 PM

Código Verificación: **9S4ZTHQ3PF**

Válida hasta: **08/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC


secop.gov.co/CO1Marketplace/
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar
JUAN CAMILO CHARR
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Sugerencias SECOP
Mensajes
Todos
Sin mensajes
Más información
Oportunidades de ne
Recibidas
Sin oportunidades
Más información
Mantenimiento en SECOP II
Desde
Viernes 02 de octubre a las 00:01 a. m.
Hasta
Viernes 02 de octubre a las 07:30 a. m.
ESP
7:33 p. m.
7/10/2026

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:01:37 horas del 09/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1004462240,**
Apellidos y Nombres **CHARRIS MENDOZA JUAN CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INRED**, con NIT **901132407-9** y su utilización es exclusivamente d[illegible]o del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Servicio Público de Empleo

Certificado de Registro del Oferente

Santa Marta, 7 de Octubre 2026

El prestador CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL MAGDALENA - CAJAMAG con Nit No. 8917800933, adscrito a la Red del Servicio Público de Empleo, CERTIFICA con el presente documento a JUAN CAMILO CHARRIS MENDOZA con Cédula de Ciudadanía No. 1004462240 que se encuentra con el prestador desde el 14 de Enero 2026, su última fecha de actualización de datos reportada es 7/10/2026 7:47:00p.m. y su hoja de vida se encuentra COMPLETA.

Se expide el presente certificado, para que surta los efectos oportunos.